



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-35029161- -APN-DR#CNDC s/ Concentración VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC.

VISTO el Expediente N° EX-2021-35029161- -APN-DR#CNDC, la Ley N° 27.442, los Decretos Nros. 480 de fecha 23 de mayo de 2018 y 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, y

CONSIDERANDO:

Que en el caso de las operaciones de concentración económica en las que intervengan empresas cuya envergadura determine que deben realizar la notificación prevista en el artículo 9° de la Ley N° 27.442, procede su presentación y tramitación por los obligados ante la COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA, organismo desconcentrado en el ámbito de la SECRETARÍA DE COMERCIO del MINISTERIO DE ECONOMÍA, ello, en virtud de lo dispuesto y por la integración armónica de los artículos 7° a 17, y 80 de dicha ley.

Que la operación de concentración económica, notificada con fecha 22 de abril de 2021, consiste en la adquisición del CIENTO POR CIENTO (100 %) de las acciones ordinarias de la firma VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC. por parte de la firma SIEMENS HEALTHINEERS HOLDING I GmbH, una subsidiaria enteramente controlada por la firma SIEMENS HEALTHINEERS AG, que está controlada en última instancia por la firma SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT.

Que, en fecha 2 de agosto de 2020, mediante un Acuerdo de Fusión, se fusionaron las firmas FALCON SUB INC., (una sociedad controlada por la firma SIEMENS HEALTHINEERS HOLDING I GmbH) y VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC., siendo la primera totalmente absorbida por la segunda.

Que, como resultado de lo mencionado precedentemente, la firma VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC. pasa a ser una subsidiaria de la firma SIEMENS HEALTHINEERS HOLDING I GmbH, sociedad enteramente controlada por la firma SIEMENS HEALTHINEERS AG, que a su vez está controlada en última instancia por la firma SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT.

Que, conforme lo informado por las partes, cada una de las acciones de la firma VARIAN MEDICAL

SYSTEMS, INC. fue transferida a la firma SIEMENS HEALTHINEERS HOLDING I GmbH a cambio del derecho de los accionistas de la firma VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC. a recibir una cantidad de dinero en efectivo.

Que el cierre de la operación tuvo lugar el 15 de abril de 2021.

Que las empresas involucradas notificaron en tiempo y forma la operación, conforme lo previsto en el artículo 9° de la Ley N° 27.442, y han dado cumplimiento en forma oportuna a los requerimientos efectuados por la COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA.

Que la operación notificada constituye una concentración económica en los términos de los incisos a) y c) del artículo 7° de la Ley N° 27.442.

Que la obligación de efectuar la notificación obedece a que el volumen de negocios de las firmas afectadas supera la suma correspondiente a CIEN MILLONES (100.000.000) de unidades móviles; monto que, al momento de la notificación en el año 2021, equivalía a PESOS CUATRO MIL SESENTA Y UN MILLONES (\$ 4.061.000.000), lo cual se encontraba por encima del umbral establecido en el Artículo 9° de la Ley N° 27.442.

Que la operación bajo análisis no resulta alcanzada por ninguna de las excepciones previstas en dicha norma.

Que la operación de concentración económica notificada no infringe el artículo 8° de la Ley N° 27.442, al no disminuir, restringir o distorsionar la competencia de modo que pueda resultar perjuicio al interés económico general.

Que, en consecuencia, la COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA, emitió el Dictamen de fecha 7 de julio de 2023, correspondiente a la “CONC. 1798”, en el cual recomendó a esta Secretaría autorizar la operación de concentración económica que consiste en la adquisición del CIEN POR CIENTO (100%) de las acciones ordinarias de la firma VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC. por parte de la firma SIEMENS HEALTHINEERS HOLDING I GmbH, una subsidiaria enteramente controlada por la firma SIEMENS HEALTHINEERS AG, todo ello en virtud de lo establecido en el inciso a) del artículo 14 de la Ley N° 27.442.

Que ha tomado intervención el servicio jurídico competente.

Que la presente medida se dicta en virtud de lo establecido en la Ley N° 27.442, y en los Decretos Nros. 480 de fecha 23 de mayo de 2018 y 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE COMERCIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la operación de concentración económica que consiste en la adquisición del CIEN POR CIENTO (100 %) de las acciones ordinarias de la firma VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC. por parte de la firma SIEMENS HEALTHINEERS HOLDING I GmbH, una subsidiaria enteramente controlada por la firma SIEMENS HEALTHINEERS AG, todo ello en virtud de lo establecido en el inciso del artículo 14 de la Ley N° 27.442.

ARTÍCULO 2°.- Considérese al Dictamen N° IF-2023-78424628-APN-CNDC#MEC de fecha de 7 de julio de 2023, emitido por la COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA, organismo desconcentrado en el ámbito de la SECRETARÍA DE COMERCIO del MINISTERIO DE ECONOMÍA, correspondiente a la “CONC. 1798”, como parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a las partes interesadas.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TOMBOLINI Matias Raul
Date: 2023.07.21 16:04:46 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.07.21 16:05:22 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Dictamen firma conjunta

Número:

Referencia: CONC.1798 - Dictamen - Autoriza art. 14 a), Ley N.º 27.442

SEÑOR SECRETARIO DE COMERCIO

Elevamos para su consideración el presente dictamen referido a la operación de concentración económica que tramita bajo EX-2021-35029161- -APN-DR#CNDC del registro del ex MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, caratulado “**CONC.1798 – SIEMENS HEALTHINEERS AG S/NOTIFICACION ART. 9 LEY 27.442**”, en trámite ante esta Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

I. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN Y ACTIVIDAD DE LAS PARTES

I.1. La operación

1. La operación de concentración notificada el día 22 de abril de 2021 consiste en la adquisición del 100% de las acciones ordinarias de VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC. (en adelante “VARIAN”) por parte de SIEMENS HEALTHINEERS HOLDING I GmbH (en adelante “SIEMENS GmbH”), una subsidiaria enteramente controlada por SIEMENS HEALTHINEERS AG (en adelante “SIEMENS”), que está controlada en última instancia por SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT (en adelante “SIEMENS AG”).
2. El 2 de agosto de 2020 mediante un Acuerdo de Fusión, se funcionaron FALCON SUB INC. (sociedad controlada por “SIEMENS GmbH”) y VARIAN, siendo la primera totalmente absorbida por la segunda.
3. Como resultado de lo mencionado precedentemente VARIAN pasa a ser una subsidiaria de SIEMENS GmbH, sociedad enteramente controlada por SIEMENS, que a su vez está controlada en última instancia por SIEMENS AG.

4. Conforme lo informado por las partes cada una de las acciones de VARIAN fue transferida a SIEMENS GmbH a cambio del derecho de los accionistas de VARIAN a recibir una cantidad de dinero en efectivo

5. De acuerdo a la documentación acompañada, el cierre de la operación tuvo lugar el día 15 de abril de 2021.¹

I.2. Por la parte Compradora

6. SIEMENS es un proveedor mundial de servicios y soluciones médicas, activo en más de 70 países de todo el mundo, y su actividad se divide en tres segmentos de negocios:

- Diagnóstico por imágenes: ofrece productos, servicios y soluciones de imagen, como equipos de resonancia magnética, tomografía computarizada, sistemas de rayos X, imagen nuclear y ultrasonidos.
- Diagnóstico de laboratorio: que comprende los productos y servicios de diagnóstico in vitro que SHS ofrece a los proveedores de servicios médicos en materia de diagnóstico de laboratorio, molecular y punto de atención.
- Terapias avanzadas: que consiste en productos, servicios y soluciones integrados que facilitan los tratamientos mínimamente invasivos guiados por imágenes.

7. En Argentina, SIEMENS opera principalmente en el campo de Diagnóstico por Imagen y en menor medida, en el de diagnóstico de laboratorio y terapias avanzadas. Posee dos subsidiarias activas en nuestro país:

- SIEMENS HEALTHCARE S.A.: Las actividades principales de la compañía son el suministro de equipos de diagnóstico por imágenes, diagnóstico de laboratorio y terapias avanzadas a proveedores de atención médica.

- SIEMENS HEALTHINEERS GMBH: Las actividades de la compañía en Argentina se limitan a la venta indirecta de equipos de diagnóstico por imágenes y terapias avanzadas (comisiones), desde el departamento de ventas de la casa matriz de SIEMENS en Alemania hasta el cliente final en Argentina.

8. SIEMENS AG: Es una sociedad constituida bajo las leyes alemanas con sede en Berlín y Múnich. Conforme lo informado por las partes, la empresa tiene una estructura de gestión y supervisión de dos niveles, compuesta por un Consejo de Administración y un Consejo de Supervisión². El primero está formado por cinco (5) miembros³, mientras que el segundo por veinte (20) miembros⁴.

9. Según lo declarado bajo juramento por las partes, ningún accionista tiene una participación

superior al 5% sobre dicha empresa, siendo esta la última controlante del Grupo Siemens.

10. Se trata de una empresa tecnológica que opera en casi todos los países del mundo, centrándose en las áreas de automatización y digitalización en las industrias de procesos y fabricación, infraestructura inteligente para edificios y sistemas de energía descentralizados, soluciones de movilidad inteligente para el transporte ferroviario y por carretera y en tecnología médica y digitalización del cuidado de la salud⁵. En Argentina las actividades de la compañía se limitan al negocio de la industria digital, y tiene las siguientes empresas subsidiarias:

- SIEMENS INDUSTRIAL S.A.: Compañía regional de SIEMENS AG en Argentina. Se dedica a la producción y distribución en los mercados de automatización, digitalización e infraestructura inteligente.

- SIEMENS MOBILITY S.A.: Las actividades principales de la compañía son investigación, desarrollo, fabricación, venta y distribución, así como la operación y el mantenimiento de productos, sistemas, instalaciones y soluciones en el sector de transporte y movilidad urbana, en particular en relación con la electrificación, la automatización y la digitalización, así como la prestación de servicios relacionados.

- SIEMENS IT SERVICES S.A.: en liquidación.

- SIEMENS LTD (Mumbai, India): Las actividades en nuestro país se limitan a las ventas relacionadas con el anterior negocio de Siemens Energy (fue escindido y ya no es controlado por SIEMENS AG desde 2020).

- SIEMENS INDUSTRY INC. (Wilmington, Estados Unidos): En nuestro país la empresa opera principalmente en el negocio de LDA (Large Drives Applications Solutions). La compañía también generó una parte menor de sus ventas en 2020 a partir del negocio de infraestructuras inteligentes.

- SIEMENS RAIL AUTOMATION (DIMETRONIC) (Madrid, España): La compañía opera en el sector de la automatización ferroviaria, incluyendo soluciones de movilidad integradas y control de trenes basado en comunicaciones, centros de control de tráfico, señalización convencional, sistema europeo de gestión de tráfico ferroviario, enclavamientos, supervisión automática de trenes y control automático de trenes.

- SIEMENS INDUSTRY SOFTWARE INC.: Se dedica al desarrollo, distribución, importación, exportación, compra, venta y concesión de licencias para programas informáticos y equipos de informática y automatización. Presta servicios de integración, adaptación, asesoramiento, formación y mantenimiento de hardware y software.

- SIEMENS S.A.: Las actividades de la compañía en Argentina se limitan al negocio de infraestructuras inteligentes.

- SIEMENS MOBILITY GMBH (Alemania): Las actividades principales de la compañía son investigación, desarrollo, fabricación, venta y distribución, así como explotación y mantenimiento de productos, sistemas, instalaciones y soluciones en el sector de transporte y movilidad urbana, en particular en lo que respecta a la electrificación, la automatización y la digitalización, y la prestación de los servicios correspondientes.

I.3. Por el objeto de la operación

11. VARIAN: Es una sociedad constituida bajo las leyes del estado de Delaware, que fabrica a nivel mundial dispositivos médicos y soluciones de software para el tratamiento del cáncer y otras enfermedades, con radioterapia y otros tratamientos avanzados. Sus actividades se dividen en tres segmentos de negocios principales:

- **Sistemas Oncológicos:** que diseña, fabrica, vende y presta servicios a productos de hardware y software para el tratamiento de cáncer con diferentes tecnologías, como radioterapia por haz externo (en adelante “EBERT”) y braquiterapia. Las soluciones incluyen equipos de tratamiento como acelerador médico lineal (en adelante “LINAC”), sistemas de información oncológica (en adelante “SIO”) y sistema de planificación del tratamiento (en adelante “SPT”).
- **Soluciones de terapia de protones:** desarrolla, diseña, fabrica, vende y presta servicios a productos y sistemas para administrar la terapia de protones, otra forma de EBERT que utiliza haces de protones para el tratamiento del cáncer.
- **Soluciones Intervencionistas:** ofrece productos para procedimientos y tratamientos oncológicos intervencionistas, como la crioablación, la ablación por microondas y la embolización.

12. En Argentina, VARIAN está presente en Sistemas de Oncología y Soluciones Intervencionistas.

13. Conforme lo informado, VARIAN no tiene subsidiarias en Argentina, sino que se encuentra presente en nuestro país a través de las ventas de las siguientes compañías extranjeras:

- Varian Medical SystemS, Inc.: Es un fabricante mundial de dispositivos médicos y soluciones de software para tratar el cáncer y otras enfermedades, con radioterapia y otros tratamientos avanzados.

- VARIAN MEDICAL SYSTEMS BRASIL LIMITADA: Se limita a contratos de prestación

de servicios a equipos de radioterapia.

II. ENCUADRAMIENTO JURIDICO Y PROCEDIMIENTO

14. La transacción analizada en apartados anteriores constituye una concentración económica en los términos del artículo 7 inciso c) y a) de la Ley N.º 27.442 de Defensa de la Competencia y que las partes intervinientes notificaron en tiempo y forma, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9 de la misma norma. La obligación de efectuar la notificación obedece a que el volumen de negocios de las firmas afectadas supera la suma correspondiente a cien millones (100.000.000) de unidades móviles -monto que, al momento de la notificación, era equivalente a PESOS CUATRO MIL SESENTA Y UN MILLONES —, encontrándose por encima del umbral establecido en el artículo 9 de la Ley N.º 27.442, y la transacción no resulta alcanzada por ninguna de las excepciones previstas en dicha norma⁶.

15. El 22 de abril del 2021 SHS presentó el Formulario F1 a fin de notificar la operación que aquí se analiza.

16. El 10 de mayo de 2021 esta Comisión Nacional, entendió que las partes debían adecuar el Formulario F1 a los requerimientos establecidos en la Resolución N.º 40/2001 de la SDCyC (B.O. 22/02/01), como así también que este se encontraba incompleto.

17. Finalmente, el 12 de mayo de 2023, las partes realizaron una presentación contestando en su totalidad el requerimiento efectuado, con la que se tiene por completo el Formulario F1, continuando el cómputo del plazo establecido en el artículo 14 de la Ley N.º 27.442 a partir del día hábil posterior a la fecha mencionada.

III. EFECTOS DE LA OPERACIÓN DE CONCENTRACIÓN NOTIFICADA

III. 1. Naturaleza de la operación

18. Tal como ya ha sido mencionado, la presente operación de concentración económica se produce en el exterior y consiste en la adquisición del 100% del capital social de VARIAN por parte de SIEMENS GmbH, que se encuentra controlada en última instancia por SIEMENS AG. En virtud de la transacción, SIEMENS AG detendrá el control exclusivo de VARIAN.

19. A continuación, en la Tabla N.º 1 se describen las actividades desarrolladas por las empresas afectadas en Argentina.

Tabla N.º 1 - Comparación de las actividades de las empresas afectadas en Argentina

Empresas afectadas	Actividad económica principal
GRUPO COMPRADOR: SIEMENS	
SIEMENS HEALTHCARE S.A.	<p>Comercialización de equipos de diagnóstico por imágenes, diagnóstico de laboratorio y terapias avanzadas a proveedores de atención médica. Es la única subsidiaria de SIEMENS activa en el sector de servicios y soluciones médicas a través de ventas directas a clientes en Argentina. Su actividad se divide en tres segmentos de negocio:</p> <p>(i) Diagnóstico por imágenes: ofrece productos, servicios y soluciones de imagen, como equipos de resonancia magnética (“MRI”), tomografía computarizada (“TC”), sistemas de rayos X (“XP”), imagen nuclear (“IN”) y ultrasonidos (“US”).</p> <p>(ii) Diagnóstico de laboratorio: comprende los productos y servicios de diagnóstico in vitro para proveedores de servicios médicos en materia de diagnóstico de laboratorio, molecular y punto de atención (point of care o “POC”, por sus siglas en inglés).</p> <p>(iii) Terapias avanzadas: incluye productos, servicios y soluciones integrados que facilitan los tratamientos mínimamente invasivos guiados por imágenes, en áreas como cardiología, radiología intervencionista, cirugía y oncología radioterápica.</p>

Empresas afectadas	Actividad económica principal
<p>SIEMENS HEALTHINEERS GMBH (Alemania)</p>	<p>Comercialización indirecta de equipos de diagnóstico por imágenes y terapias avanzadas, desde el departamento de ventas de la casa matriz de SIEMENS en Alemania hasta el cliente final en Argentina.</p>
<p>SIEMENS INDUSTRIAL S.A.</p>	<p>Se trata de la empresa regional de SIEMENS en Argentina. Se dedica a la producción y distribución en los mercados de automatización, digitalización e infraestructura inteligente.</p>
<p>SIEMENS MOBILITY S.A.</p>	<p>Investigación, desarrollo, fabricación, venta y distribución, así como operación y mantenimiento de productos, sistemas, instalaciones y soluciones en el sector de transporte y movilidad urbana, en particular, en relación con la electrificación, la automatización y la digitalización, así como la prestación de servicios relacionados.</p>
<p>SIEMENS LTD. (India)</p>	<p>Las actividades en Argentina se limitan a las ventas relacionadas con el (anterior) negocio de SIEMENS ENERGY AG⁷. Se dedica al suministro de soluciones en toda la cadena de valor de la energía, que comprende soluciones para la generación y transmisión de energía, aplicaciones industriales y soluciones de energía renovable.</p>

Empresas afectadas	Actividad económica principal
<p>SIEMENS INDUSTRY INC. (Estados Unidos)</p>	<p>Diseño, fabricación, instalación, comercialización y provisión del servicio de sistemas informáticos de gestión de edificios, especializándose en el servicio de controles de temperatura y sistemas de alarma contra incendios y seguridad.</p> <p>En Argentina, opera principalmente en el negocio de LDA (Large Drives Applications Solutions), aunque en 2020 también generó una parte menor de sus ventas a partir del negocio de infraestructuras inteligentes.</p>
<p>SIEMENS RAIL AUTOMATION (DIMETRONIC) (España)</p>	<p>Se dedica a la automatización ferroviaria, incluyendo soluciones de movilidad integradas y control de trenes basado en (Madrid, España) comunicaciones (Communications Based Train Control, “CBTC”), centros de control de tráfico (Traffic Control Centers, “CTC”), señalización convencional, sistema europeo de gestión del tráfico ferroviario (European Railway Traffic Management System. “ERTMS”), enclavamientos, supervisión automática de trenes (Automatic Train Supervision, “ATS”) y control automático de trenes (Automatic Train Control, “ATC”).</p>
<p>SIEMENS INDUSTRY SOFTWARE INC. (Estados Unidos)</p>	<p>Desarrollo, distribución, comercialización y concesión de licencias para programas informáticos (software) y equipos de informática y automatización (hardware).</p>

Empresas afectadas	Actividad económica principal
	<p>Presta servicios de integración, adaptación, asesoramiento, formación y mantenimiento de hardware y software.</p>
<p>SIEMENS S.A. (Colombia)</p>	<p>Las actividades en Argentina se limitan al negocio de las Infraestructuras Inteligentes. Comprende el suministro y conexión de forma inteligente de los sistemas energéticos y las tecnologías de los edificios, para mejorar la eficiencia y la sostenibilidad de las infraestructuras públicas y privadas.</p>
<p>SIEMENS MOBILITY GMBH (Alemania)</p>	<p>Investigación, desarrollo, fabricación, comercialización y distribución, así como explotación y mantenimiento de productos, sistemas, instalaciones y soluciones en el sector de transporte y movilidad urbana, en particular en lo que respecta a la electrificación, la automatización y la digitalización, y la prestación de los servicios correspondientes.</p>
<p>SIEMENS AG (Alemania)</p>	<p>Las actividades de la empresa en Argentina se limitan al negocio de la Industria Digital. Comprende el suministro de tecnologías para la automatización y digitalización de las industrias discretas y de procesos para empresas de todos los tamaños.</p>
<p>GRUPO OBJETO: VARIAN</p>	

Empresas afectadas	Actividad económica principal
<p>VARIAN MEDICAL SYSTEMS, INC. (Estados Unidos)</p>	<p>(i) Desarrollo, producción y comercialización de dispositivos médicos y soluciones de software para tratar el cáncer y otras enfermedades, con radioterapia y otros tratamientos avanzados. Su actividad en Argentina se divide en dos segmentos de negocio principales:</p> <p>(ii) Sistemas oncológicos (soluciones de radioterapia): diseña, fabrica, vende y presta servicios a productos de hardware y software para el tratamiento del cáncer con diferentes tecnologías, como radioterapia por haz externo (“EBRT”) y braquiterapia. Las soluciones incluyen equipos de tratamiento como acelerador médico lineal (“LINAC”), sistemas de información oncológica (“SIO”) y sistemas de planificación del tratamiento (“SPT”).</p> <p>(iii) Soluciones de oncología intervencionistas: ofrece productos para la realización de procedimientos mínimamente invasivos, para el tratamiento de ciertos tipos de cáncer y otras afecciones mediante calor (ablación por microondas), frío (crioablación) u oclusión de vasos sanguíneos (embolización). En Argentina, la oferta se limita a la venta de dispositivos de embolización, y en particular, de microesferas embólicas.</p>
<p>VARIAN MEDICAL</p>	<p>La actividad en Argentina se limita a unos pocos contratos de prestación de servicios a</p>

Empresas afectadas	Actividad económica principal
SYSTEMS BRASIL LIMITADA (Brasil)	equipos de radioterapia (LINACS). En el año 2020, las ventas generadas para la prestación de servicios de mantenimiento de equipos de radioterapia fueron reducidas (inferiores a US\$ 100.000).

Fuente: CNDC en base a información aportada por las notificantes.

20. De la tabla precedente se desprende que el grupo adquiriente y la empresa objeto ofrecen productos y servicios diferentes en el ámbito del cuidado de la salud pero que, dependiendo el segmento de aplicación en particular, presentan distintos grados de complementariedad.

21. El grupo comprador suministra equipamiento médico para realizar diagnóstico por imágenes, basados en diferentes tecnologías como la tomografía computada (en adelante “TC”), la imagen por resonancia magnética (en adelante “MRI”), el ultrasonido (en adelante “US”), los sistemas de rayos-X (en adelante “XP”) y la imagen nuclear (en adelante “IN”). Las imágenes obtenidas mediante las distintas técnicas se utilizan principalmente para diagnosticar una amplia variedad de condiciones médica y, en algunos casos, también pueden utilizarse en la planificación del tratamiento del cáncer mediante radioterapia u oncología intervencionista. Los equipos de diagnóstico por imagen relevantes que pueden utilizarse para la planificación del tratamiento del cáncer son: escáneres de TC; escáneres de MRI; escáneres de PET/TC; y Arcos en C fijos.

22. La TC es una técnica de imagen que utiliza rayos-X para crear imágenes detalladas de zonas del interior del cuerpo. Es un procedimiento no invasivo, en el que se producen imágenes transversales del cuerpo, y donde cada imagen representa un “corte” de la zona de la persona a la que se toman las imágenes. Las imágenes transversales generadas durante un TC pueden reformatearse en múltiples planos y generar imágenes tridimensionales que pueden visualizarse en un monitor de ordenador, imprimirse o compartirse a través de medios electrónicos. Estas imágenes ofrecen más información sobre la densidad del tejido y la localización de las anomalías que la radiografía simple. Se utilizan para diversos fines de diagnóstico y tratamiento en múltiples disciplinas médicas.

23. La imagen por resonancia magnética (magnetic resonance imaging o “MRI”, por sus siglas en inglés) es una técnica de imagen que utiliza un campo magnético y ondas de radio

generadas por computadora para crear también imágenes de zonas del interior del cuerpo. Es un procedimiento no invasivo, pero a diferencia de la TC, no utiliza rayos X y, por tanto, no produce radiación ionizante. Se produce mediante un escáner, que es un tipo de equipo con forma de tubo grande que contiene los imanes necesarios para crear las imágenes. Las imágenes así generadas se utilizan para diversos fines de diagnóstico y planificación del tratamiento en múltiples disciplinas médicas⁸.

24. La tomografía por emisión de positrones (positron emission tomography o “PET”, por sus siglas en inglés) es un tipo de técnica de medicina o imagen nuclear que utiliza sustancias radiactivas para visualizar y medir la actividad metabólica del cuerpo humano⁹. Las imágenes PET suelen generarse en combinación con las imágenes TC mediante escáneres PET/TC, que combinan ambas tecnologías en un solo equipo para producir imágenes bidimensionales detalladas que muestran la anatomía (a través de la TC) y la funcionalidad (a través de la PET). Las dos clases de imágenes (TC y PET) se pueden ver por separado o bien una superpuesta a la otra. Las imágenes así obtenidas se utilizan para diversos fines de diagnóstico y tratamiento en múltiples disciplinas médicas.

25. Los arcos en C son equipos de rayos X que pueden generar imágenes “tipo TC” en 3D mediante la rotación del arco en C alrededor del paciente. Estos equipos pueden ser móviles o fijos. Los arcos en C móviles están acoplados a un dispositivo con ruedas que permite acercar la máquina al paciente para realizar operaciones y procedimientos médicos, mientras que los arcos en C fijos se montan en el techo o el suelo del quirófano.

26. Los arcos en C fijos son relevantes para ciertos procedimientos de oncología intervencionista porque permiten realizar angiografías. La angiografía es una técnica de imagen utilizada para visualizar los vasos y órganos del cuerpo, con especial interés en las arterias, las venas y las cámaras del corazón, de modo que se emplea principalmente para el tratamiento de enfermedades del corazón y accidentes cerebrovasculares. En la oncología intervencionista, los arcos en C fijos se utilizan principalmente para guiar la administración de tratamientos terapéuticos, incluida la embolización.

27. Asimismo, el grupo comprador ofrece un conjunto de servicios de mantenimiento para todos sus equipos de diagnóstico por imagen durante el período de garantía inicial, que incluye servicios de implementación y planificación del emplazamiento, mantenimiento preventivo, que implica la inspección y la sustitución de las piezas por desgaste, control de calidad y seguridad, actualizaciones del sistema de seguridad de los equipos, mantenimiento correctivo, que implica la identificación de errores, el diagnóstico y la reparación, ya sea in situ o a distancia, y asistencia remota.

28. Por su parte, a nivel nacional VARIAN ofrece, por un lado, soluciones de radioterapia¹⁰,

que comprenden tanto el equipo para administrar la radioterapia mediante aceleradores lineales (“LINACS”, por sus siglas en inglés) o braquiterapia, como el software requerido para gestionar y planificar el tratamiento de los pacientes y, por otro, soluciones de oncología intervencionista.

29. Los aceleradores lineales son equipos de tratamiento mediante los cuales se suministra una terapia de radiación de haz externo (External Beam Radiation Therapy o “EBRT”, por sus siglas en inglés). Son dispositivos que emiten haces de rayos-X de alta energía (o fotones) que se dirigen hacia el tumor desde ángulos diferentes, concentrando una dosis máxima de energía en el área tumoral, con el objeto de destruir las células cancerosas. Los aceleradores lineales personalizan los rayos X para que se ajusten a la forma del tumor sin afectar al área circundante. Es la forma más común de radioterapia y se utiliza para tratar la mayoría de los tipos de cáncer.

30. La braquiterapia utiliza una fuente de radiación situada muy cerca del tumor y, a diferencia de la EBRT suministrada con LINACS, es un procedimiento de tratamiento invasivo. El equipo de administración de la braquiterapia utiliza cargadores posteriores y aplicadores colocando las fuentes radiactivas directamente en la zona afectada que requiere tratamiento o junto a ella. Se utiliza habitualmente para tratar los cánceres de cuello de útero, de mama, de próstata y de piel.

31. Por último, el software de oncología ofrece apoyo en el tablero durante el procedimiento de oncología. VARIAN ofrece dos tipos de software: un software de planificación de tratamiento (“TPS”, por sus siglas en inglés), que permite a los médicos planificar cómo se utilizará el equipo de radioterapia para administrar el tratamiento, y un sistema de información oncológica (“OIS”, por sus siglas en inglés), que proporciona un portal único para facilitar la gestión del perfil y el tratamiento de los pacientes con cáncer, al integrar la información sobre el diagnóstico y la terapia de un paciente procedente del conjunto de profesionales médicos y equipos que intervienen en su tratamiento oncológico.

32. Por su parte, las soluciones de oncología intervencionista se utilizan para realizar procedimientos mínimamente invasivos para tratar ciertos tipos de cáncer y otras afecciones mediante calor, frío u oclusión de vasos sanguíneos. En Argentina, la oferta de soluciones de oncología intervencionista del grupo objeto se limita a la venta de dispositivos de embolización, y en particular, de microesferas embólicas. Las microesferas embólicas son consumibles y son suministradas en jeringas precargadas.

33. Los tratamientos mediante equipos de embolización utilizan procedimientos guiados por imagen. Durante el tratamiento de embolización se ocluyen o bloquean los vasos sanguíneos o las malformaciones dentro de los vasos sanguíneos para evitar el suministro de sangre y, a

veces, puede implicar la administración de agentes quimioterapéuticos o radiación en un tumor. Existen diferentes técnicas de embolización para tratar determinados tipos de tumores. En particular, VARIAN ofrece microesferas de embolización para administrar embolización transarterial (“TAE”, por sus siglas en inglés) y quimioembolización transarterial, mediante perlas liberadoras de medicamentos (“DEB-TACE”, por sus siglas en inglés).

34. Paralelamente, VARIAN ofrece servicios y soporte a sus clientes, incluyendo soporte técnico, instalación, mantenimiento y entrenamiento, tanto para equipos de oncología como para productos auxiliares de oncología que complementan los productos mencionados.

35. De acuerdo con lo informado por las partes y en virtud de lo expuesto, se advierten dos posibles relaciones de complementariedad entre los equipos y/o soluciones médicas ofrecidas por las empresas involucradas.

36. En primer lugar, se encuentra que los equipos de diagnóstico por imágenes que ofrece SIEMENS, como los escáneres TC, MRI y PET/TC, podrían complementar los LINACS y los equipos de braquiterapia de VARIAN, en la medida en que las imágenes obtenidas a través de estos tipos de escáneres puedan utilizarse para planificar el tratamiento de los pacientes con los dispositivos de radioterapia que ofrece el grupo objeto. A modo de ejemplo, los escáneres de TC son utilizados para visualizar con exactitud la posición anatómica del tumor y el tejido sano circundante, en tanto que las imágenes generadas también sirven para determinar la dosis de rayos-X a la que debe exponerse el cuerpo del paciente, ya sea mediante el uso de LINACS o equipos de braquiterapia, para destruir el tejido canceroso y preservar el tejido sano.

37. Sin embargo, los escáneres mencionados, no solamente aquellos comercializados por el grupo comprador sino en general, se emplean principalmente para la obtención de diagnóstico por imágenes y en otras múltiples aplicaciones distintas de la planificación de la radioterapia, en entornos clínicos que no implican el uso de equipos de radioterapia u oncología intervencionista. A mayor abundamiento, según sostienen las partes, los productos en cuestión rara vez son adquiridos de manera conjunta^{11 12}.

38. En segundo término, los arcos en C fijos de SIEMENS podrían considerarse complementarios de los dispositivos de oncología intervencionista que VARIAN ofrece en Argentina, en la medida en que las imágenes de rayos X obtenidas a través de estos arcos en C fijos pueden utilizarse primordialmente para planificar y proporcionar apoyo durante la administración de tratamientos terapéuticos, como el procedimiento de embolización que ofrece el grupo objeto. En efecto, en la oncología intervencionista los arcos en C fijos se utilizan principalmente para planificar y guiar la administración de tratamientos entre los que se incluyen la embolización, como la quimioembolización transarterial para el tratamiento de tumores o la embolización de tumores hipervasculares y otras afecciones. Por ejemplo, durante

los procedimientos TACE, el angiograma obtenido a través del arco en C fijo ayuda a identificar el suministro de sangre del tumor, lo que permite planificar y ejecutar el recorrido de los catéteres y agujas.

39. De todos modos, en este caso también se trata de una de las varias aplicaciones que tienen los equipos. En este sentido, la oncología intervencionista es apenas un nicho de aplicación para los arcos en C fijos. Los arcos en C fijos ofrecidos en particular por el comprador y, aún de manera más general, se utilizan principalmente para múltiples aplicaciones, como cardiología, procedimientos quirúrgicos diversos y radiología que no implican embolización. Estas aplicaciones fuera de la oncología intervencionista representan la mayoría de las situaciones en las que se utiliza un arco en C fijo. Asimismo, los arcos en C fijos utilizados para la oncología intervencionista no incorporan ninguna característica específica que los diferencie de otros arcos en C fijos. Adicionalmente, cabe agregar que el grupo comprador manifiesta no conocer cliente alguno que compre un arco en C fijo solo para ser utilizado en procedimientos de oncología intervencionista. En consecuencia, la mínima complementariedad de estos productos no debería plantear ningún problema de competencia¹³.

40. En virtud de lo expuesto, las actividades de VARIAN y SIEMENS no se superponen, ya que las Partes ofrecen productos y soluciones diferentes que en ciertas circunstancias pueden resultar complementarios para usar durante el proceso de diagnóstico y tratamiento del cáncer. Mientras que el grupo adquirente opera en imágenes médicas, el grupo objeto opera en equipos de radioterapia, oncología intervencionista y aplicaciones de software de oncología, de manera que no resultan ser competidores entre sí, ni directos ni cercanos.

41. Por consiguiente, es posible concluir que la operación de concentración económica bajo análisis no genera relaciones horizontales ni una integración con efectos verticales entre las actividades de las empresas afectadas, de modo que se trata de una operación de conglomerado.

42. Por último, dada las mínimas relaciones de complementariedad mencionadas, derivadas de la combinación de los equipos que ofrecen las empresas fusionadas en el campo del diagnóstico por imágenes, y las soluciones de radioterapia y de oncología intervencionista, cabría analizar la posibilidad de que la presente operación tenga la capacidad de generar potenciales efectos de conglomerado¹⁴. En ese sentido, resulta pertinente realizar algunas breves consideraciones.

43. En primer lugar, cabe señalar que tanto las partes como sus principales competidores, son empresas transnacionales con una importante presencia a nivel mundial, que comercializan sus productos a nivel nacional a través de diferentes maneras: directamente desde la casa matriz o filiales localizadas en el exterior al cliente, a través de filiales locales y/o mediante

distribuidores locales independientes. En particular, SIEMENS comercializa sus productos en Argentina a través de su subsidiaria local, SIEMENS HEALTHCARE S.A., y su casa matriz en Alemania, en tanto que VARIAN lo hace únicamente mediante distribuidores no exclusivos, dado que no posee subsidiarias en el país.

44. Asimismo, cabe agregar que las partes se enfrentan a una competencia significativa en cada uno de los productos que comercializan, proveniente de importantes jugadores mundiales, de acuerdo con lo informado por las empresas notificantes. En este sentido, entre los principales competidores de SIEMENS en el segmento de equipos de diagnóstico por imágenes en Argentina, particularmente en el caso de TC, MRI, PET/TC y Arcos en C fijos, se encuentran actores como Canon, GE Healthcare, Hitachi Ltd., Koninklijke Philips N.V., Neusoft Medical Systems y Esaote¹⁵.

45. Entre los principales competidores de VARIAN en el suministro de equipos de radioterapia de haz externo a nivel nacional pueden mencionarse a Elekta, Accuray Incorporated y a ViewRay Technologies Inc.¹⁶. Por su parte, en el segmento de oncología intervencionista, como principales competidores del grupo objeto nivel local, es posible identificar a BTG Interventional Medicine y Merit Medical Systems¹⁷.

46. En tercer término, cabe poner de resalto que los mercados de los productos que comercializan las Partes se caracterizan por ser volátiles y dinámicos, presentando importantes fluctuaciones en la recepción de solicitudes de cotizaciones y pedidos, de modo que sus participaciones de mercado también fluctúan de año a año. Dicho comportamiento se explica en gran parte porque se trata de equipos de alto costo y, dado el reducido tamaño del mercado geográfico local, las adquisiciones son irregulares y poco frecuentes, destinadas principalmente a la renovación del equipamiento existente que ha llegado al final de su ciclo de vida, de manera que cualquier mínimo aumento o disminución de las unidades comercializadas puede tener un impacto significativo en las participaciones de mercado¹⁸.

47. En relación con el punto anterior, debe considerarse también la naturaleza de estos mercados a raíz de su comercialización mediante procesos licitatorios y/o compras directas, concretadas tras la obtención de ofertas y/o cotizaciones de diferentes proveedores, lo que favorece el desarrollo de un entorno competitivo y acrecienta las presiones competitivas en los mercados. En efecto, los proveedores de atención médica, tanto públicos como privados, adquieren los equipos de diagnóstico por imágenes y las soluciones de radioterapia a través de licitaciones y/o cualquier otro proceso similar en donde las especificaciones y los precios estén determinados por la oferta¹⁹.

48. A partir de las consideraciones expuestas, esta Comisión Nacional entiende que las relaciones de complementariedad existentes entre los productos comercializados por las

empresas notificantes no tienen entidad suficiente como para afectar negativamente las condiciones de competencia actuales o potenciales en perjuicio del interés económico general. Por lo tanto, se concluye que la operación bajo análisis no despierta preocupación alguna desde el punto de vista de la defensa de la competencia.

III.2. Conclusiones

49. En función de todo lo expuesto, esta Comisión Nacional considera que la concentración bajo análisis no despierta preocupación desde el punto de vista de la competencia.

III.3. Cláusulas de Restricciones Accesorias a la competencia

50. Habiendo analizado la documentación aportada por las partes a los efectos de la presente operación, esta COMISIÓN NACIONAL no advierte la presencia de cláusulas restrictivas de la competencia.

IV. CONCLUSIONES

51. De acuerdo a lo expuesto precedentemente, esta COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA concluye que la operación de concentración económica notificada no infringe el artículo 8° de la Ley N.° 27.442, al no disminuir, restringir o distorsionar la competencia de modo que pueda resultar perjuicio al interés económico general.

52. Por ello, esta COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA aconseja al SEÑOR SECRETARIO DE COMERCIO autorizar la operación notificada, que consiste en la adquisición del 100% de las acciones ordinarias de VARIAN MEDICAL SYSTEMS por parte de SIEMENS HEALTHINEERS HOLDING I GmbH, una sociedad controlada enteramente por SIEMENS HEALTHINEERS AG, todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 14 inc. a) de la Ley N.° 27.442.

53. Elévese el presente dictamen al Señor SECRETARIO DE COMERCIO para su consideración.

[1] La fecha de cierre informada por las partes fue acreditada de manera documentada con la copia de la notificación prevista en el artículo 215 de la Ley N.° 19.550.

[2] El Consejo de Supervisión nombra y puede destituir a los miembros del Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo de Supervisión supervisa y asesora al Consejo de Administración, pero no puede tomar ninguna decisión ejecutiva ni dar órdenes formales al Consejo de Administración. El Consejo de Supervisión de Siemens AG cuenta con 6 comités (Presidencia, Auditoría, Innovación y Finanzas, Nominación, Mediación y Compensación) que asisten al Consejo de Supervisión en sus tareas.

[3] El Dr. Roland Busch (Presidente y Director General), Cedrik Neike, Matthias Rebellius, Ralf P. Thomas y Judith Wiese, que son conjuntamente responsables de la gestión diaria de la empresa.

[4] Jim Hagemann Snabe (Presidente), Birgit Steinborn (Primera Vicepresidenta), Werner Brandt

(Segundo Vicepresidente), Tobias Bäuml, Michael Diekmann, Andrea Fehrmann, Bettina Haller, Harald Kern, Jürgen Kerner, Benoît Potier, Hagen Reimer, Norbert Reithofer, Kasper Rørsted, la Baronesa Nemat Shafik, Nathalie von Siemens, Michael Sigmund, Dorothea Simon, Grazia Vittadini, Matthias Zachert y Gunnar Zukunft.

[5] Al 30 de septiembre de 2020, Siemens AG presenta los siguientes segmentos: Digital Industries, Smart Infrastructure, Mobility y Siemens Healthineers (SHS), juntos forman los "Negocios Industriales" de Siemens AG, y Siemens Financial Services que apoya las actividades de los negocios industriales y también lleva a cabo sus propios negocios con clientes externos.

[6] Al respecto, conviene destacar que la Ley N° 27.442 establece en su Artículo 85 que "A los efectos de la presente ley defínase a la unidad móvil como unidad de cuenta. El valor inicial de la unidad móvil se establece en veinte (20) pesos, y será actualizado automáticamente cada un (1) año utilizando la variación del índice de precios al consumidor (IPC) que publica el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) o el indicador de inflación oficial que lo reemplace en el futuro. La actualización se realizará al último día hábil de cada año, entrando en vigencia desde el momento de su publicación. La Autoridad Nacional de la Competencia publicará el valor actualizado de la unidad móvil en su página web". El 18 de febrero de 2021 la ex SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR dictó la Resolución RESOL-2021-151-APN-SCI#MDP, publicada en el Boletín Oficial el 22 de febrero de 2021, que en su Artículo 1° actualiza el valor de unidad móvil a la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 55,29) .

[7] Según informan las partes, el negocio de SIEMENS ENERGY AG fue escindido y ya no es controlado por SIEMENS AG. El 28 de septiembre de 2020 SIEMENS ENERGY AG comenzó a cotizar en bolsa, pasando a ser una empresa independiente. SIEMENS AG detenta una participación no controlante del 35,1%. De todas maneras, el negocio no pudo ser escindido en la India debido a cuestiones estructurales/accionarias locales, de modo que SIEMENS LTD. (empresa regional india de SIEMENS AG) continúa ofreciendo soluciones a lo largo de la cadena de valor energética.

[8] Esta técnica suele preferirse a la TC cuando el médico necesita más detalles sobre los tejidos blandos, por ejemplo, para obtener imágenes de anomalías en el cerebro, médula espinal, músculos e hígado.

[9] Durante un examen PET, se inyecta un trazador radiactivo en la sangre del paciente. El material se acumula en la zona pertinente del cuerpo, donde emite un positrón que posteriormente decae en un par de fotones gamma. Los escáneres PET detectan estos fotones y crean imágenes que ofrecen detalles de la distribución espacial de la actividad metabólica o bioquímica en el cuerpo. De esta manera, proporciona información sobre la funcionalidad de un tejido y, además, permite identificar tejidos anómalos, que pueden ser más o menos activos que los tejidos normales. Sin embargo, la PET no muestra detalles anatómicos ni estructurales de los tejidos y los órganos con tanta nitidez como la tomografía computarizada o la resonancia magnética.

[10] Las soluciones de radioterapia implican la utilización de radiación para eliminar las células cancerosas, reducir los tumores y proporcionar un tratamiento paliativo de los síntomas del cáncer.

[11] Según la mejor estimación de SIEMENS, a nivel mundial menos del 1% aproximadamente de sus escáneres de TC y MRI se adquieren junto equipos de radioterapia en una sola licitación.

[12] Asimismo, resulta pertinente señalar que durante el período 2017-2019 VARIAN no vendió ningún equipo de braquiterapia en Argentina, aunque en el año 2020 comercializó una unidad, por un valor de U\$S 140.000.

[13] Al mismo tiempo, cabe señalar que, según lo informado por las empresas notificantes, VARIAN se volvió activo en Argentina en el segmento de oncología intervencionista en agosto de 2019, luego de

adquirir la cartera de microesferas de embolización de Boston Scientific Corporation (BSC). Las partes agregan que recién en abril de 2022 VARIAN pudo definir un distribuidor propio en Argentina.

[14] Cuando las empresas fusionadas operan en mercados estrechamente relacionados, es posible que se produzca un cierre anticompetitivo de los mercados, en el caso en que la combinación de productos en dichos mercados confiera a la entidad fusionada la capacidad y el incentivo para extender una posición dominante en uno de los mercados, a otro mercado estrechamente relacionado por medio de ventas atadas o en paquetes u otras prácticas exclusorias.

[15] Existen otros competidores a nivel global, como United Imaging, Shenzhen Anke Hi-Tech Co Ltd, Wandong, Fujifilm, Allengers Medical Systems Ltd. y Shimadzu, entre otros.

[16] Las Partes reconocen la existencia de otros competidores a nivel global en el segmento EBRT, a saber: Neusoft Medical Systems, Shinva Medical Instrument Co. Ltd, United Imaging, Eckert & Ziegler, Xoft, Hitachi Ltd., Ion Beam Applications (IBA), Mevion Medical Systems, Sumitomo Heavy Industries Ltd. y ProTom International, entre otros.

[17] Otros competidores a nivel global mencionados por las partes son: Boston Scientific Corporation, Cook Medical, Medtronic, Terumo Medical Corporation, AngioDynamics, Johnson & Johnson, Olympus Medical Systems, Profound Medical Corporation, EDAP TMS S.A y Jiangsu Hengrui Medicine, entre otros.

[18] A mayor abundamiento, cabe considerar la duración del ciclo de vida de estos productos. A modo de ejemplo, las partes indicaron que el ciclo de vida típico de un arco en C fijo es de 8 a 12 años.

[19] Según informan las empresas notificantes, la división de las ventas a los proveedores de atención médica públicos y privados varia de un año a otro. Para SIEMENS, el promedio durante el período 2018-2020 fue de aproximadamente 30% para los proveedores de atención médica pública y 70% para los proveedores de atención médica privados. Para VARIAN, el promedio durante el mismo período fue de aproximadamente 15% para los proveedores de atención médica pública y 85% para los privados.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.07.06 18:26:50 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.07.06 18:46:53 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.07.07 11:35:53 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.07.07 14:11:45 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.07.07 14:11:46 -03:00